



Valparaíso, 19 de marzo de 2025

Oficio N° 252/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que tenga a bien remitir los documentos que avalan la devolución, en el año 2024, por parte del Ministerio de Hacienda de 150 millones de dólares por concepto de retiro anticipado de utilidades, tal como afirmó el Gerente General de ENAP, señor Julio Friedmann Encina en la sesión N° 120 de esta instancia, celebrada el miércoles 5 de marzo recién pasado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO (ENAP), SEÑORA GLORIA MALDONADO FIGUEROA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 218C7C26F0593438